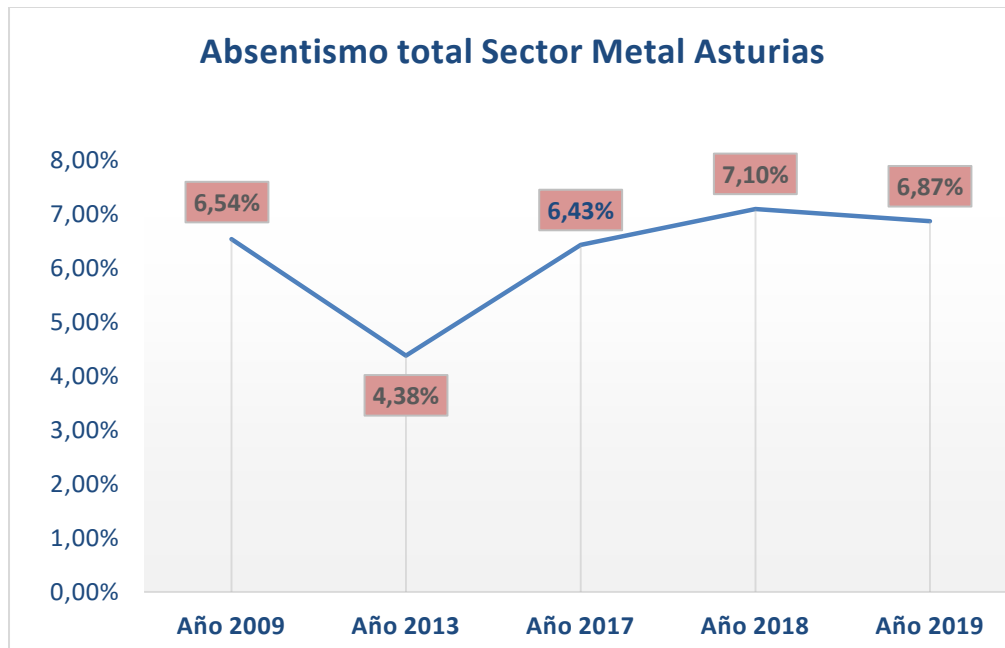
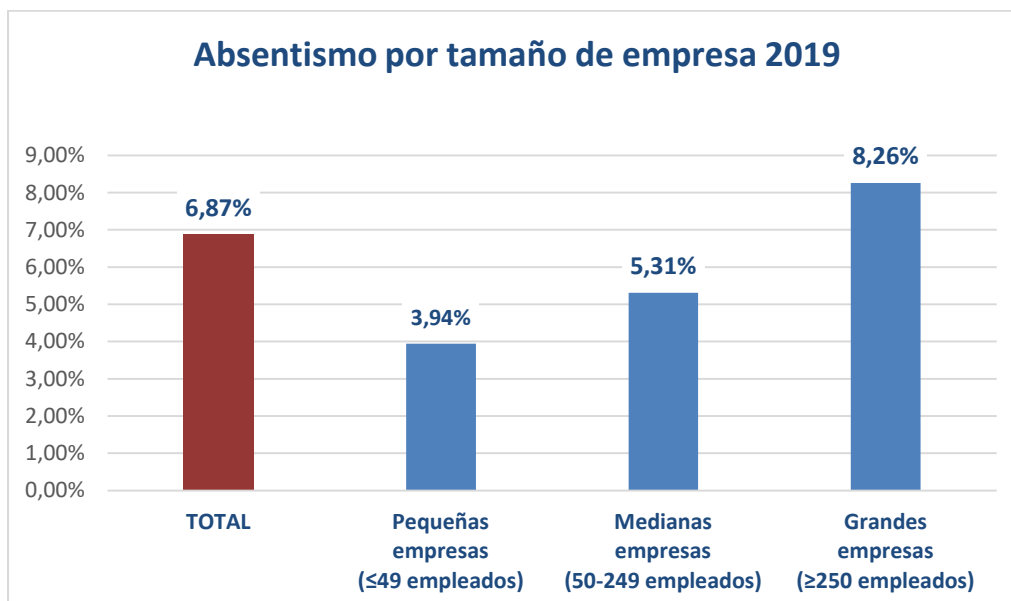


## INFORME DEL ABSENTISMO LABORAL 2019 EN EL SECTOR METAL DE ASTURIAS

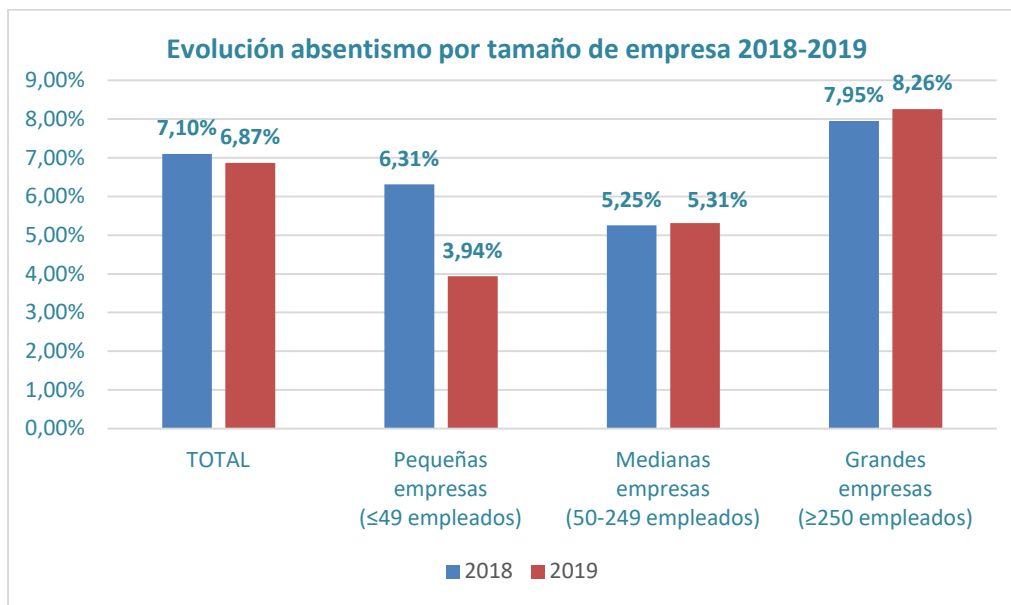
Según los resultados de la Encuesta de Absentismo realizada por FEMETAL a sus empresas asociadas, **el absentismo total de las empresas del Metal de Asturias en el año 2019 fue del 6,87%**, 0,23 puntos menor que el resultado de 2018 (7,10%).



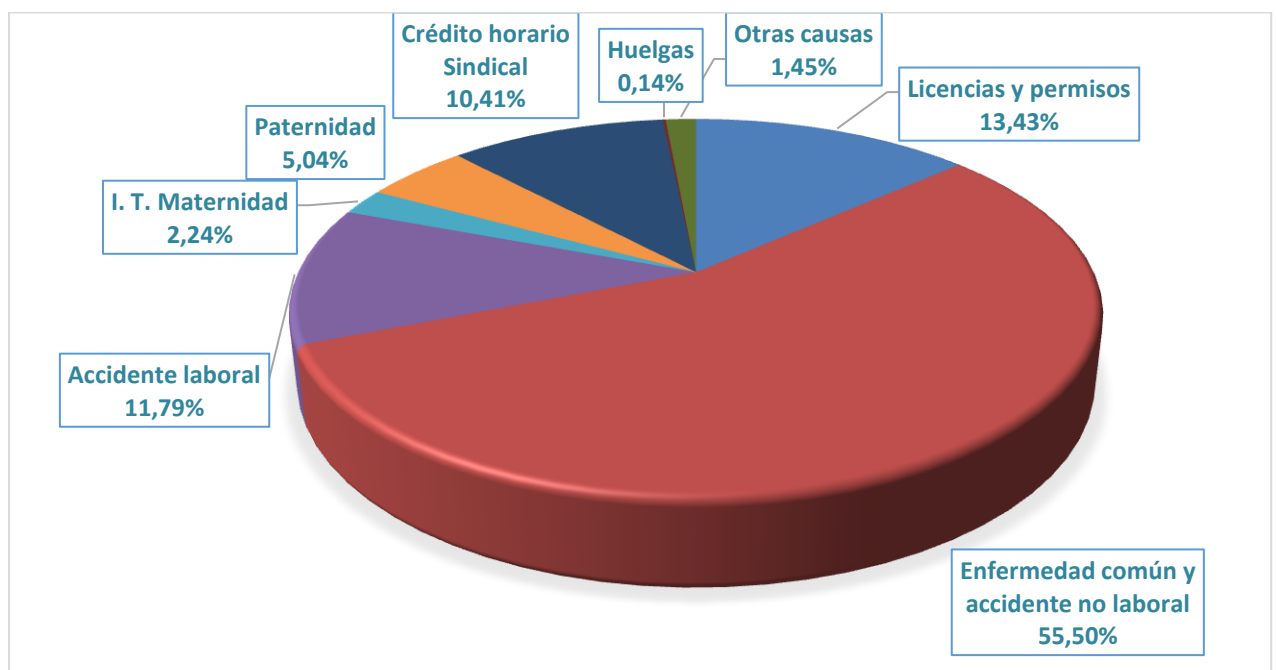
Se ha realizado una **diferenciación de los resultados por tamaño de empresa** y un desglose en función de las **causas que motivaron el absentismo**.



- ✓ Por tamaño de empresas, el **mayor índice de absentismo** se registra en el año 2019 en las **grandes empresas** (8,26%), **seguido de las medianas empresas** (5,31%).
- ✓ El **mejor dato lo ofrecen las empresas pequeñas** ( $\leq 49$  empleados), **3,94%**.
- ✓ Si comparamos los resultados de 2019 con los de 2018 por tamaño de empresas, observamos que el nivel de absentismo **disminuye en las pequeñas empresas**, 2,37 puntos, y **aumenta moderadamente en las grandes empresas** **0,31 puntos**. Mientras que en las **medianas se mantiene el nivel**.



## Absentismo según causas 2019



- ✓ Atendiendo a las causas que conforman el absentismo, en 2019, la principal causa del mismo fue, la **enfermedad común y accidente no laboral** (55,50%). A continuación, se sitúa el absentismo por **licencias y permisos**, siendo del 13,43%, seguido del **accidente laboral**, 11,79% y del **crédito horario sindical**, que representa la cuarta causa con mayor importancia, el 10,41%.
- ✓ Las causas con un **menor porcentaje** son la **paternidad** (5,04%) y la **IT por maternidad** (2,24%) que ocupan el sexto y séptimo puesto respectivamente en la clasificación aunque aumentan sus niveles respecto al 2018.
- ✓ Por último, las ausencias por **huelgas** representan un 0,14% y un 1,45% de las ausencias se corresponden con **otras causas** no especificadas en los casos anteriores.

Los **resultados** se han obtenido tomando como base las respuestas de 32 empresas asociadas, que ocupan 5.260 trabajadores, a la Encuesta de ABSENTISMO realizada por FEMETAL en el mes de febrero de 2020.

Para la **realización de los cálculos** hemos **definido el absentismo laboral** como el cociente entre las jornadas totales perdidas en el año 2019 y las jornadas de trabajo efectivo que deberían haberse trabajado ese año, según el calendario de la empresa.

Las **causas principales** que hemos considerado como Absentismo durante el año 2019 han sido las siguientes:

- ✓ **Licencias y permisos:** Licencias retribuidas del Convenio Provincial, u otras que puedan establecerse en el Pacto de Empresa, así como cualquier otro permiso que se conceda aunque no se abone.
- ✓ **Enfermedad común y accidente no laboral:** Jornadas perdidas por enfermedad común y accidente no laboral. En la encuesta se distinguía entre horas no trabajadas por bajas de 15 ó menos días, y por bajas de más de 15 días, a efectos de determinar la carga soportada por la empresa por este concepto. En los resultados hemos agregado ambos datos pues muchas empresas no disponen de la información desagregada.
- ✓ **Accidente laboral:** accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- ✓ **Maternidad:** Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con derecho a percibir un subsidio establecido por Ley.
- ✓ **Paternidad:** Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con el derecho consiguiente a recibir un subsidio establecido por ley. Es independiente del subsidio por maternidad.
- ✓ **Crédito horario sindical:** corresponde a las horas sindicales utilizadas por los miembros del Comité de Empresa o Delegados de Personal y Delegados Sindicales.
- ✓ **Huelgas:** se refiere a paros y huelgas, tanto legales como ilegales.
- ✓ **Otras:** se refiere a otras ausencias no especificadas en los puntos anteriores (situaciones de fuerza mayor, impuntualidad, ausencias injustificadas, sanciones con suspensión de empleo y sueldo, IT por riesgo durante el embarazo, etc.)